

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00203** 00
Asunto Ordena envío de oficio

Se accede a la anterior petición presentada por la apoderada de la cooperativa demandante, en consecuencia, se ordena el envío del oficio No. 401 de marzo 5 de 2020 al correo electrónico cobrojuridico123@gmail.com, a través de la secretaría del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. ___46___ fijado a las 8 a.m.

Medellín ___29 de julio de 2020_____.

Secretario